

Ministerio Público de la Nación

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil uno, reunido el Tribunal designado para el Concurso N° 10/01, integrado por los Sres. Fiscales Generales, Dr. Jorge Alberto Trincavelli, Dr. Julio Homero Robles, Dr. Eloy Marcelo Gutierrez, Dr. Victor Manuel Monti y Dr. Roberto Domingo Mazzoni, para calificar los resultados finales del mencionado Concurso, oportunamente convocado para cubrir la vacante de Fiscal Federal de Primera Instancia de Orán, provincia de Salta. No habiendo comparecido a las pruebas de oposición los Dres. Alberto Oscar ARAGONE, Julio N. MENDIA CAMPOS, Horacio José AGUILAR y Cristian Ricardo BAVIO, quedaron excluidos conforme el art. 27, segunda parte, del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Nación. En cuanto al Dr. Víctor Walter CLARK, por no haber alcanzado en la evaluación de sus antecedentes el puntaje mínimo de 40 puntos, conforme lo exige el art. 24 del citado Régimen, no estaba en condiciones de rendir la prueba de oposición. Finalmente, en cuanto al Dr. Rafael DAPUETO DE FERRARI, quedó excluido de participar en virtud de la resolución oportunamente adoptada a su respecto.

Como criterios generales, según las pautas establecidas por el Régimen de Selección vigente, el Jurado estimó prudente fijar los siguientes:

a) Con relación a los antecedentes, se tuvo en cuenta la antigüedad en el desempeño de la función judicial o profesional y la especialización en la materia, con consideración especial a las cuestiones de competencia penal federal, habida cuenta del cargo vacante. Se consideró relevante para calificar los antecedentes, el acceso a cargos mediante concurso.

En materia de cursos y carreras realizadas, como así también con relación a los antecedentes docentes y asistencia a congresos, se tuvo en cuenta la atinencia de ellos para la especialidad de la vacante. Con respecto específicamente a cursos y carreras, asimismo, se consideró su nivel

académico, el tiempo cursado y los distintos niveles de exigencias para aprobar.

Se tuvo en cuenta la continuidad en la obtención de los antecedentes por parte de los postulantes, como demostrativo de la carrera profesional del candidato y del empeño puesto en su perfeccionamiento y actualización.

Se valorizó especialmente en materia de cursos, congresos y seminarios, el carácter de expositor o disertante, distinguiéndolo del mero asistente o participante.

b) En lo relativo a la primera prueba de oposición (escrito), consistente en evacuar una vista del incidente de nulidad planteado por la defensa, en una causa tramitada ante la Justicia Federal de Formosa por Contrabando de Estupefaciente, se evaluó la habilidad para desmenuzar y tratar en forma independiente las distintas articulaciones de nulidad dirigidas a diversos actos del procedimiento, la calidad, seriedad y profundidad de los argumentos vertidos en cada caso, la versación del postulante para fundarse en citas legales, jurisprudenciales y doctrinales, la defensa del punto de vista del Ministerio Público en la causa, la claridad expositiva de los argumentos vertidos y la calidad técnico-jurídico del vocabulario utilizado.

c) En la exposición oral, se tuvo en cuenta la estructura y completitud con relación al tema elegido, la claridad, precisión, terminología y la organización del discurso, como así también las respuestas dadas por los participantes a las preguntas formuladas por los miembros del jurado. Estas exposiciones fueron registradas en cintas magnetofónicas de modo tal de tener material de consulta ante las dudas que pudieran suscitarse entre los integrantes del jurado.

En función de las pautas establecidas por el reglamento aplicable y los criterios generales expuestos, de conformidad con el resultado de las

Ministerio Público de la Nación

evaluaciones practicadas y por unanimidad de criterios del jurado, el orden de mérito final obtenido por los candidatos es el siguiente:

1.- **REYNOSO**, Raúl Juan

Antecedentes	63
Escrito	45
Exposición oral	35
Total:	143

2.- **TUPPO**, Hernán Alberto

Antecedentes	45
Escrito	50
Exposición oral	35
Total	130

3.- **BRUNO**, José Luis

Antecedentes	64
Escrito	37
Exposición oral	28
Total	129

4.- **PETRINA ARANDA**, Federico

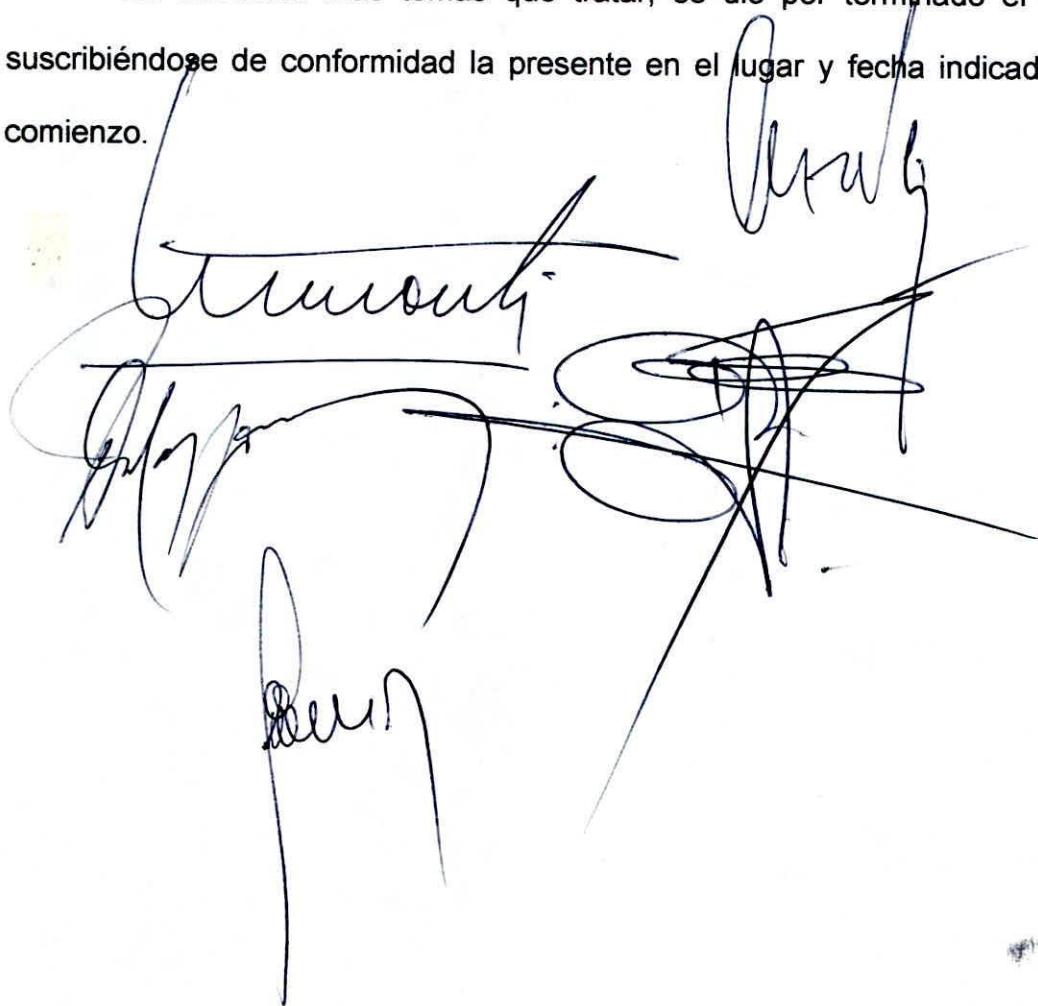
Antecedentes	40
Escrito	40
Exposición oral	32
Total	112

En virtud de todo lo expuesto se propone la conformación de la terna de postulantes en el siguiente orden: 1º) Dr. Raúl Juan REYNOSO, D.N.I. Nº

USO OFICIAL

12.701.744; 2º) Hernán Alberto TUPPO, D.N.I. Nº 18.262.092; y 3º) José Luis BRUNO, D.N.I. Nº 12.701.683.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminado el acto, suscribiéndose de conformidad la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are four distinct signatures: one at the top left, one at the top right, one in the middle left, and one at the bottom center. A large, complex scribble consisting of multiple overlapping lines is located in the center-right area, partially overlapping the middle-left signature.